

ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ACONCAGUA S.A.

En Santiago de Chile, a **28 de abril de 2023**, siendo las **10:00 horas**, en Rosario Norte N° 100, of. 902-904, comuna de Las Condes, se reunieron en JUNTA ORDINARIA los accionistas de **SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ACONCAGUA S.A.** (en adelante también referida como la "Sociedad"). Preside la junta el Presidente del Directorio don EDUARDO ESCALA AGUIRRE y actúa como secretario de acta el Director Suplente don CLAUDIO BARROS CASTELBLANCO. -----

I. ASISTENCIA. -----

El Presidente manifestó que, firmada la Hoja de Asistencia, y según se da cuenta en ella, se encontraban presentes y representadas **64.526** acciones de las 64.526 acciones emitidas por la Sociedad y suscritas con derecho a voto.- La nómina de los accionistas presentes y representados es la siguiente: -----

- (i) GLOBAL VÍA INFRAESTRUCTURAS CHILE S.A., representada por don JORGE RIVAS ABARCA y por don ALEX VIDAL BRAVO, por **64.525 acciones.** -----
- (ii) GLOBALVIA INVERSIONES, S.A., representada por don JORGE RIVAS ABARCA, por **1 acción.**-----

II. PODERES. - -----

A continuación, el señor Presidente manifestó que los poderes otorgados por los accionistas a los asistentes han sido presentados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. - -----
Se deja constancia que los poderes fueron calificados por el abogado don JORGE BUDGE MORALES, quien fue nombrado como calificador, de común acuerdo por los interesados. - -----

III. REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.-----

Se dejó constancia que no se encontraba presente en la Junta algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).- -----

IV. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA. - -----

El Presidente manifestó que esta Junta de Accionistas fue convocada por el Directorio en su sesión extraordinaria de 14 de abril de 2023. -----

Agregó que, según lo registrado en la Hoja de Asistencia que se incluye al final de esta Acta, concurrieron a la presente Junta la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto. Por lo tanto, se reúne el quórum necesario para constituirse válidamente y que, habiéndose asegurado de antemano la concurrencia de la totalidad de las acciones suscritas y pagadas emitidas por la Sociedad, no fue necesario cumplir con las formalidades de citación.- Dejó constancia que comparecen, debidamente representados, los titulares de acciones inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse esta junta, quienes, asimismo, reunían tal calidad con 5 días



hábiles de anticipación a esta fecha. Además, señaló el Presidente que, con fecha 17 de abril de 2023, se comunicó como "Hecho Esencial" a la CMF, la convocatoria a la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----
En consecuencia, habiendo sido cumplidas todas las exigencias previstas por la ley y los estatutos de la Sociedad, el Presidente agradeció la concurrencia de los presentes y declaró formalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas. -----

V. VOTACIONES EN LA PRESENTE JUNTA.- -----

Conforme lo permite el artículo 62 inciso 4° de la Ley, el Presidente propuso a la Junta que, con el objeto de facilitar las votaciones, todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se lleven individualmente a votación a menos que, por acuerdo unánime de los Accionistas presentes con derecho a voto de la Sociedad, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación; en cuyo caso se dejará constancia en acta de los Accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia. El Presidente solicitó la aprobación del sistema de votación por aclamación propuesto.-----

ACUERDO PRIMERO: La Junta de Accionistas aprueba unánimemente el sistema de votación por aclamación propuesto para su aplicación en esta junta ordinaria de accionistas de la Sociedad.-----

Se deja expresa constancia que a este acuerdo concurrió la totalidad de las acciones asistentes y representadas en la Junta.-----

VI. FIRMA DEL ACTA. – -----

El Presidente manifestó que, según lo establecido por el artículo 72 de la Ley N° 18.046, correspondía designar, a lo menos, tres accionistas presentes para que firmen el acta que se levante de la Junta o acordar que sea firmada por todos los accionistas asistentes, si éstos fueran menos de tres. En tal sentido, propuso que la Junta acordara que el acta de esta reunión sea firmada por todos los accionistas asistentes.-----

Acto seguido, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, solicitándoles que antes de hacer uso de ésta, procedieran a identificarse e indicaran, además, la cantidad de acciones que poseyeran o representaran, y que se refieran sólo al tema sujeto a la consideración de la Junta.-----

No habiendo intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, propuso a la Junta autorización para omitir la votación del tema indicado en el presente punto VI, y proceder por aclamación a la aprobación de la propuesta contenida en el mismo.-----

ACUERDO SEGUNDO: La Junta de Accionistas, por unanimidad, autorizó omitir la votación acerca de la materia sometida a su consideración, aprobando por aclamación y unánimemente que el acta de la Junta sea firmada por todos los accionistas asistentes. -----



Se deja expresa constancia que a este acuerdo concurrió la totalidad de las acciones asistentes y representadas en la Junta.-----

VII.- OBJETO DE LA JUNTA. -----

El Presidente indicó que el objeto de la presente Junta era someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias: -----

1. Aprobación o rechazo de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022.---
2. Designación de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023.-----
3. Determinación del periódico donde se publicarán los avisos de citación.-----
4. Informe sobre operaciones relacionadas, según lo establecido por la Ley sobre Sociedades Anónimas.----
5. Renovación del Directorio de la Sociedad.-----
6. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.-----

VIII. DESARROLLO DE LA JUNTA. -----

1.- APROBACIÓN DE MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE 2022.---

El Presidente indicó que correspondía pronunciarse acerca de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de la empresa de auditoría externa (DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LTDA.), relativos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, los que son sometidos al conocimiento y aprobación de los señores accionistas, en virtud de la convocatoria efectuada por el Directorio a la presente Junta.-----

El Presidente también destacó el hecho que los documentos mencionados y sujetos a la aprobación de los accionistas, se han encontrado a disposición de estos últimos, en el domicilio social y también se hicieron llegar oportunamente a los accionistas.-----

En virtud de lo mencionado, se sometió a la consideración de la Junta de Accionistas, la documentación referida, a fin que se acuerde su aprobación o rechazo según corresponda.-----

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, solicitándoles que antes de hacer uso de ésta, procedieran a identificarse e indicaran, además, la cantidad de acciones que poseyeran o representaran, y que se refieran sólo al tema sujeto a la consideración de la Junta.-----

No habiendo intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, propuso a la Junta autorización para omitir la votación del tema sujeto a la consideración de la Junta, y proceder por aclamación a la decisión del mismo.-----



ACUERDO TERCERO: La Junta de Accionistas, por unanimidad, autorizó omitir la votación acerca de la materia sometida a su decisión, y aprobó por aclamación y unanimidad la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de la empresa de auditoría externa, referidos al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022, según lo establecido en el artículo 74 de la Ley N° 18.046.-----

Se deja expresa constancia que a este acuerdo concurrió la totalidad de las acciones asistentes y representadas en la Junta.-----

2.- DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2023.-----

A continuación, el Presidente de la Sociedad indicó que para los efectos de dar cumplimiento a los Estatutos de la Sociedad, a la Ley N° 18.046 y su Reglamento, era necesario designar una empresa de auditoría externa para el año 2023.-----

Por ello, el Presidente propuso designar para el ejercicio 2023, a la empresa de auditoría externa "PRICEWATERHOUSECOOPERS CONSULTORES, AUDITORES Y COMPAÑÍA LIMITADA".-----

Se ofreció la palabra a los señores accionistas, solicitándoles que antes de hacer uso de ésta, se identifiquen e indiquen la cantidad de acciones que poseen o representan.-----

No habiendo intervenciones de los señores accionistas, el Presidente propuso a la Junta autorización para omitir la votación del tema sujeto a la consideración de la Junta, y proceder por aclamación a la decisión del mismo, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.-----

ACUERDO CUARTO: La Junta de Accionistas por unanimidad autorizó omitir la votación acerca de la materia sometida a su decisión, y aprobó por aclamación y de manera unánime la designación de PRICEWATERHOUSECOOPERS CONSULTORES, AUDITORES Y COMPAÑÍA LIMITADA, como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023.-----

Se deja expresa constancia que a este acuerdo concurrió la totalidad de las acciones asistentes y representadas en la Junta.-----

3.- DETERMINACIÓN DEL PERIÓDICO DONDE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE CITACIÓN.-----

El Presidente manifestó que corresponde a esta Junta el determinar el periódico del domicilio social en que se harán las publicaciones de los avisos sociales de citación, proponiendo al efecto el periódico electrónico "EL MOSTRADOR" y, para el evento que éste deje de existir o de publicarse, el Diario Oficial.-----

Se ofreció la palabra a los señores accionistas, solicitándoles que antes de hacer uso de ésta, se identifiquen e indiquen la cantidad de acciones que poseen o representan. No habiendo intervenciones de ellos, el Presidente propuso a la Junta autorización para omitir la votación del tema sujeto a la consideración de la Junta, y proceder por aclamación a la decisión del mismo, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.-----



ACUERDO QUINTO: La Junta de Accionistas por unanimidad autorizó omitir la votación en este tema, y aprobó por aclamación y de manera unánime que los avisos de citación de la Sociedad se publiquen en el periódico electrónico EL MOSTRADOR y, para el evento que este diario deje de existir o de publicarse, en el Diario Oficial.-----
Se deja expresa constancia que a este acuerdo concurrió la totalidad de las acciones asistentes y representadas en la Junta.-----

4.- INFORME SOBRE OPERACIONES RELACIONADAS.-----
Se informó que, durante el ejercicio 2022, el Directorio de la Sociedad no adoptó acuerdos respecto a operaciones relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas.-----

5.- DESIGNACIÓN DE NUEVO DE DIRECTORIO.-----
Con relación a la materia objeto de la junta, el presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, solicitándoles que antes de hacer uso de ésta, procedieran a identificarse e indicaran, además la cantidad de acciones que poseyeran o representaran, y que se refieran sólo al tema sujeto a la consideración de la junta.-----

En consideración a lo anterior, el accionista GLOBAL VÍA INFRAESTRUCUTRAS CHILE S.A. titular de 64.525.- acciones, propuso que se revocara el directorio en ejercicio y se designe un nuevo directorio para la sociedad integrado por las siguientes personas i) don EDUARDO ESCALA AGUIRRE, siendo su suplente don JAVIER PÉREZ FORTEA, ii) don LUCAS MARTÍNEZ VUILLIER, siendo su suplente don IÑIGO ALONSO HERNÁNDEZ, iii) don JAVIER MARTIN RIVALS, siendo su suplente don CLAUDIO BARROS CASTELBLANCO; iv) don PEDRO DE MESQUITA ARAUJO, siendo su suplente doña BELÉN CASTRO GIMÉNEZ, y v) don JORGE RIVAS ABARCA, siendo su suplente doña NURIA CORTÉS CALVO; y que por sus funciones como tales, los directores mantengan una remuneración igual a cero, tenido derecho los directores a que se les reembolse por los gastos razonable de traslado y estadía que incurran, sea para asistir a la sesión de directorio o en cumplimiento de sus funciones de exclusivo interés social.-----

A continuación, el Presidente, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 62 de la ley de Sociedades Anónimas, propuso a la junta omitir la votación del tema sujeto a la consideración de la Junta, y proceder por aclamación a la aprobación de la propuesta efectuada por GLOBAL VÍA INFRAESTRUCTURAS CHILE S.A.-----

ACUERDO SEXTO: La Junta de Accionistas por unanimidad autorizó omitir la votación en este tema, y aprobó por aclamación y de manera unánime la revocación del Directorio en ejercicio, y la designación a contar de esta fecha, de un nuevo Directorio para la Sociedad, integrado por las siguientes personas i) don EDUARDO ESCALA AGUIRRE, siendo su suplente don JAVIER PÉREZ FORTEA, ii) don LUCAS MARTÍNEZ VUILLIER, siendo su suplente don IÑIGO ALONSO HERNÁNDEZ, iii) don JAVIER MARTIN RIVALS, siendo su suplente don CLAUDIO BARROS CASTELBLANCO; iv) don PEDRO DE MESQUITA ARAUJO, siendo su suplente doña BELÉN CASTRO GIMÉNEZ y, v) don JORGE RIVAS

ABARCA, siendo su suplente doña NURIA CORTÉS CALVO; y que por sus funciones como tales, los directores mantengan una remuneración igual a cero, tenido derecho los directores a que se les reembolse por los gastos razonable de traslado y estadía que incurran, sea para asistir a la sesión de directorio o en cumplimiento de sus funciones de exclusivo interés social.-----

Se deja expresa constancia que a este acuerdo concurrió la totalidad de accionistas asistentes y representantes en la junta.-----

6.- OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA.-----

Distribución de dividendos.-----

A. En relación a la materia de distribución de dividendos, el Presidente propuso que la Junta apruebe como dividendos definitivos, con cargo a las utilidades según el ejercicio 2022, i) el monto de \$160.675,609196.- por acción, ascendiendo al monto total de \$10.367.754.360.- y que fue repartido previamente a los accionistas, en carácter de Dividendo Provisorio N° 1, en virtud de acuerdo del Directorio adoptado en su sesión extraordinaria de 02 de noviembre de 2022.-----

Se ofreció la palabra a los señores accionistas, solicitándoles que antes de hacer uso de ésta, se identifiquen e indiquen la cantidad de acciones que poseen o representan. No habiendo intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta autorización para omitir la votación del tema sujeto a la consideración de la Junta, y proceder por aclamación a la decisión del mismo.-----

ACUERDO SÉPTIMO: La Junta de Accionistas por unanimidad autorizó a omitir la votación en este tema, y aprobó por aclamación y de manera unánime ratificar en calidad de dividendos definitivos con cargo a las utilidades según el ejercicio 2022, el Dividendo Provisorio N° 1, ya pagados a los accionistas en virtud de acuerdo del Directorio adoptado en su sesión extraordinaria de 02 de noviembre de 2022, por el monto de \$160.675,609196.- por acción, ascendiendo al monto total de \$10.367.754.360.-.-----

Se deja expresa constancia que a este acuerdo concurrió la totalidad de las acciones asistentes y representadas en la Junta-----

B. El Presidente, recordó a los presentes que, el resultado acumulado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 alcanzaba a \$14.693.666.814.- ya habiendo descontado del mismo el Dividendo Provisorio N° 1. Asimismo informó que, de esta utilidad, se propone distribuir el 100%, el cual equivale a \$14.693.666.814.- monto que se distribuirá en carácter de dividendo definitivo.-----

En atención a lo anterior, el señor Presidente propuso a los accionistas acordar distribuir un dividendo definitivo por \$14.693.666.814.-, con cargo a las utilidades acumuladas, y que corresponde a \$\$227.716,99492.- por acción de única serie en que se encuentra dividido el capital. -----

De ser aprobado por la Junta, el dividendo será pagado al contado, mediante transferencia bancaria o vale vista extendido nominativamente a partir del día 05 de mayo de 2023, en las oficinas de la Sociedad, situadas en Rosario Norte N° 100, oficina 902-904, comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a viernes de 9:30 a 17:00 horas.-----

Se dejó constancia que tendrán derecho al dividendo antes indicado aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago.-----

Agregó el Presidente que, para el evento que la Junta de Accionistas apruebe el dividendo, los saldos finales de las cuentas del patrimonio referidas al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022, quedarían según se describe en el siguiente cuadro:-----

Detalle del Patrimonio			
CONCEPTOS	Montos al 31/12/2022	Dividendo (Junta Accionistas 28/04/2023)	Después de Dividendo (Junta Accionistas 28/04/2023)
CAPITAL EMITIDO	\$41.591.690.993.-		\$41.591.690.993.-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACUMULADAS	\$14.693.666.814.-	\$14.693.666.814.-	\$0.-
TOTAL PATRIMONIO	\$56.285.357.807.-		\$41.591.690.993.-

Agregó que, en Junta Extraordinaria de Accionistas de 21 de abril de 2023, se acordó reducir el capital de la Sociedad de la cantidad de \$ 41.591.690.993.- dividido en 64.526 acciones nominativas de una misma serie, sin valor nominal, a la cantidad de \$ 1.287.158.365.- dividido en 64.526 acciones nominativas de una misma serie, sin valor nominal.-----

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, solicitándoles que antes de hacer uso de ésta, procedieran a identificarse e indicaran, además, la cantidad de acciones que poseyeran o representaran, y que se refieran sólo al tema sujeto a la consideración de la Junta.- -----

No habiendo intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, propuso a la Junta autorización para omitir la votación de este tema, y proceder por aclamación a la aprobación de la propuesta contenida en el mismo.-----

ACUERDO OCTAVO: La Junta de Accionistas por unanimidad autorizó a omitir la votación acerca de la materia sometida a su consideración, aprobando por aclamación y unánimemente que la Sociedad distribuya a los accionistas un dividendo definitivo por **\$14.693.666.814.-** con cargo a las utilidades acumuladas, y que corresponde a \$227.716,99492.- por acción de única serie en que se encuentra dividido el capital. El dividendo será pagado al contado, mediante vale vista extendido nominativamente, depósito o transferencia bancaria a partir del día 05 de mayo de 2023. Para el caso de entrega de vale vista, ésta se hará en las oficinas de la Sociedad, situadas en Rosario Norte N° 100, oficina 902-904, comuna de Las Condes, Santiago, a partir del 05 de mayo de 2023, de lunes a viernes de 9:30 a 17:00 horas.-----

Se dejó constancia que tendrán derecho al dividendo antes indicado aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago.-----

Se deja expresa constancia que a este acuerdo concurrió la totalidad de los accionistas asistentes y representados en la Junta. -----

C. Reducción a escritura pública. -----

A continuación, el Presidente propuso acordar facultar expresamente a don Claudio Barros Castelblanco, doña Marisol Acuña Ulloa, y don Jorge Budge Morales, para que actuando uno cualquiera de ellos en forma independiente, puedan reducir a escritura pública todo o parte del acta de esta Junta, una vez firmada por los accionistas y demás personas que conforme a la ley corresponde que la suscriban y para que, asimismo, requiera las inscripciones y anotaciones legalmente pertinentes.-----

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.- -----

No habiendo intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta otorgar autorización para omitir la votación de este tema, y proceder por aclamación a la aprobación de la propuesta efectuada.-----

ACUERDO NOVENO: La Junta de Accionistas por unanimidad autorizó omitir la votación acerca de la propuesta efectuada en cuanto a facultar a don Claudio Barros Castelblanco, doña Marisol Acuña Ulloa, y don Jorge Budge Morales, para que actuando uno cualquiera de ellos en forma independiente, puedan reducir todo o parte del acta a escritura pública y requerir las inscripciones y anotaciones legalmente pertinentes; aprobándola por aclamación y de manera unánime. -----

Se deja expresa constancia que a este acuerdo concurrió la totalidad de las acciones asistentes y representadas en la Junta.-----

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la Junta siendo las 10:30 horas.-----



Presidente



Secretario



p. Global Vía Infraestructuras Chile S.A.

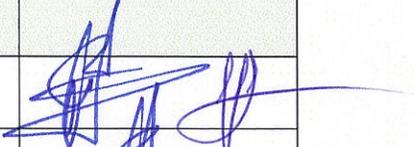


p. Globalvia Inversiones, S.A.

HOJA DE ASISTENCIA

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ACONCAGUA S.A.**

Santiago, 28 de abril de 2023

ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	APODERADO	FIRMA
GLOBAL VÍA INFRAESTRUCUTRAS CHILE S.A.	64.525.-	Jorge Rivas Abarcá Ala Vidal Bravo	
GLOBALVIA INVERSIONES, S.A.	01.-	Jorge Rivas Abarcá	

TOTAL: 64.526.-